

DECRETO EXENTO Nº 1293

ANTOFAGASTA, 05 OCT. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.U. N° 212, de 1995, Reglamento General de Facultades; D.U. N° 049, de 1992, Reglamento de Remuneraciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 39º inciso 2º del D.U. N° 212 de 1995, sobre Reglamento General de Facultades, el Jefe de Carrera dependerá, del Director de la Escuela a la cual está adscrita la Carrera. Será designado por el Vicerrector Académico, a proposición del Decano y permanecerá en su cargo mientras cuente con la confianza del Decano. Su remoción deberá ser aprobada por el Vicerrector Académico. En el caso de no existir en la respectiva Facultad una Escuela, el Jefe de Carrera dependerá del Decano y su designación se hará conforme a las reglas antes indicadas.

2. Que, mediante D.E. N° 2171, de 20 de noviembre de 2002, fue designado en el cargo de Jefe de Carrera de Ingeniería Civil Industrial en Electrónica, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antofagasta, el académico don Juan Carlos Valdebenito Samit.

3. Que, por oficio F.I. N° 95, de 25 de septiembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, ha solicitado dejar sin efecto el decreto exento sancionado en numeral anterior en consideración al rediseño de las carreras adscritas a la Facultad de Ingeniería, y nombrar al académico don Juan Carlos Valdebenito Samit como Jefe de Carrera de las carreras de Ingeniería Civil Industrial Electrónica, Ingeniería de Ejecución en Electricidad e Ingeniería de Ejecución en Electrónica, a contar de la total tramitación del presente decreto.

4. Que, la Vicerrectora Académica ha aceptado la proposición del Decano indicado, solicitando la correspondiente oficialización con fecha 28 de septiembre de 2017, según oficio VRA N° 813/2017.

DECRETO:

1. **DÉJASE SIN EFECTO**, a contar de la total tramitación del presente decreto, el nombramiento como Jefe de Carrera de Ingeniería Electrónica(sic), de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antofagasta, el académico don Juan Carlos Valdebenito Samit, R.U.N. N° 4.822.372-9, el que se oficializó mediante D.E. N° 2171, de 2002.

2. **NÓMBRASE** a contar de su total tramitación al académico(a) don Juan Carlos Valdebenito Samit, R.U.N. N° 4.822.372-9, como **Jefe de Carrera de las carreras de Ingeniería Civil Industrial Electrónica, Ingeniería de Ejecución en Electricidad e Ingeniería de Ejecución en Electrónica**, de la Facultad de Ingeniería.

3. **PAGUESELE** a partir de la fecha de su designación, la asignación por mayor responsabilidad, establecida en el art. 20° del D.U. N°049 de 1992, por el desempeño de las funciones encomendadas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Macarena Silva Boggiano
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

SPA/MSB/MDS/PDC/dcd
SPA/MSB/MDS/PDC/dcd

Distribución:

Secretaría General (REG. N°9033)
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección de Gestión Docente
Facultad de Ingeniería
Depto. Recursos Humanos
Dirección de Personal y Adm. del Campus
Unidad de Remuneraciones
Relaciones Públicas
Dirección de Vinculación y Comunicaciones
Jefe de Gabinete Rectoría



Sara Paredes Alfaro
SARA PAREDES ALFARO
VICERRECTORA ACADÉMICA